LEY DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1938

Universidad.- Se restablece en Santa Cruz la denominada "Gabriel Rene Moreno"

EL TCNL GERMÁN BUSCH,

Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto la H. Convención Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

DECRETA:

Artículo 1º.-Se restablece en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra la Universidad Mayor "Gabriel Rene Moreno", que tendrá las facultades y atribuciones reconocidas por la Constitución Política del Estado.

Artículo 2º.-El régimen económico de la Universidad "Gabriel Rene Moreno" se halla reglado en conformidad a los Decretos-Leyes de 1º de julio de 1636 y de 6 de diciembre de 1937 y en las mismas condiciones en que ellos se aplican a las demás Universidades de la República.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones de la H. Convención Nacional La Paz 24 de septiembre de 1939.

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno, a los 24 días del mes de septiembre de 1938 años.

G. Busch.- V. Navajas Trigo.